



COMUNA DE  
SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 11 de Marzo de 2.021

**ORDENANZA COMUNAL N° 3984/21**

**VISTO:**

Que por Ordenanza Comunal N° 3966/21 se llamó a Licitación Pública N° 339– Expediente N° 339 para la **ADQUISICION DE JUEGOS Y GIMNASIOS URBANOS**.

**CONSIDERANDO:**

Que realizado el acto de apertura el ppdo. día 10 de Marzo de 2.021 y habiéndose presentado en legal forma UNA (01) oferta, se labró el acta correspondiente, a saber:

**UNICO OFERENTE:** Corresponde a la firma de GREEN JUEGOS Atracciones SRL con domicilio en Calle Santiago N° 451 - Rosario (2000) Pcia. de Sta. Fe cuya oferta total asciende a la suma de Pesos: (\$703.250,00) SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA. Se da lectura al contenido del sobre.

Que evaluada la mencionada oferta por el personal comunal del Área de Deportes y Obras Publicas conjuntamente con los miembros de la Comisión Comunal, se propone adjudicar la presente Licitación Pública a favor de la firma **"GREEN JUEGOS Atracciones SRL"** CUIT N° 30-71535355-1, con domicilio en Calle Santiago N° 451 - Rosario (2000) Pcia. de Sta. Fe por ser conveniente a los intereses comunales y la que se ajusta más adecuadamente a las posibilidades financieras del ente comunal. -

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°)** Aprobar la Licitación Pública N° 339 - Expediente N° 339– Año 2021 destinada a la la adquisición **DE JUEGOS Y GIMNASIOS URBANOS**

**Artículo 2°)** Adjudicar la Licitación Pública N° 339 – Expediente N° 339 a favor de la firma **"GREEN JUEGOS Atracciones SRL"** CUIT N° 30-71535355-1, con domicilio en Calle Santiago N° 451 - Rosario (2000) Pcia. de Sta. Fe cuya oferta total asciende a la suma de Pesos: (\$703.250,00) SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA. Con un plazo de mantenimiento de la oferta de 30 (treinta) días

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409  
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065  
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

////Ord. Comunal Nº 3984/21

a partir de la firma del contrato y garantía de los materiales de doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados total o parcial en su destino final. -

Forma de Pago: El pago se efectuará luego de la firma del contrato respectivo y la posterior presentación de facturas, a través de la entrega de \$175.812,50 y el resto mediante la entrega de cheques diferidos a, 30, 60 y 90 días-

Los materiales del bien se efectuará en la COMUNA DE SAUCE VIEJO Rivadavia 1164 – Sauce Viejo – Dpto. La Capital – Pcia. De Sta Fe; o donde se indique.

**Artículo 3°)** Se ordena al Departamento Contable a recibir, imputar y luego abonar el importe total de Pesos: (\$703.250,00) SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.IVA Incluido según lo estipulado en el artículo precedente y registrarlo en Presupuesto Comunal Año 2021 en 8.1.1.1.2 – Erogaciones de Capital 8.1.1.1.2.1.2 – Trabajos Públicos – Pda. 229.8 - Construcción, Ampliación y Conservación de Plazas, Parques y Paseos.

**Artículo 4°)** Regístrese pase copia al Dpto. Contable, a la empresa adjudicada, comuníquese y archívese.-

JOSE LUIS ARANDA  
Vicepresidente  
Comuna de Sauce Viejo



PEDRO DAAMIAN ULIAMBRE  
Presidente  
Comuna de Sauce Viejo

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE ACTAS  
COMUNA DE SAUCE VIEJO

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ  
Tesorera  
Comuna de Sauce Viejo

MARIO C. PAPALEO  
VOCAL

COMUNA DE SAUCE VIEJO